Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°110

Día	:	29 de enero de 2024
Hora	:	09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Ricardo Sanhueza Pirce
Secretario municipal	:	Don Mario Adriasola Caulier
Secretaria de actas	:	Srta. Victoria Mardones Bastías
Señores Concejales	:	Felipe Osses Cerna Rosanna Rathgeb Fuentes Iván Luengo Castillo Fernando Contreras Boisier Hugo Mario Fuentes Aguilera

Tabla:

1 Aprobación Acta N° 109.-

2 Correspondencia.

3 Informe Sr. Alcalde.

4 Cumplimiento de Acuerdos.

5 Informe de Comisiones.

6 Informe de Licitaciones.
- Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención de Caminos Vecinales, Traiguén.

7 DIDECO: Convenio "4 a 7, año 2024"

8 AOMA: Contrato de continuidad del servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes.

9 Modificación Presupuestaria Cementerio Municipal (1)

10 Modificación Presupuestaria DSM (8)

11 Varios.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 29 de enero de 2024.-

Aprobación Acta N° 109.-

Sr. Presidente del concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°109?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En el informe del Sr. Alcalde, cuarto párrafo, cuando usted expone la visita del Subsecretario de Bienes Nacionales, quisiera consultar cuál es el plazo de las concesiones.

Sr. Alcalde: por cinco años.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: A la comunidad indígena Huinca, se les entregó una concesión, ¿qué terreno sería?

Sr. Alcalde: Se les otorgó una propiedad de calle Errázuriz, por tanto, nosotros, como municipio, solicitamos la propiedad ubicada en calle Balmaceda entre Freire y Bulnes.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Habrían más propiedades disponibles.

Sr. Alcalde: Estamos averiguando con el Sr. Asesor Jurídico. Posiblemente habría una al lado de la escuela Especial Las Lilas, eso nos permitiría ampliar el colegio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El terreno de Chumay que se traspasó de manera gratuita a los cuatro comités, en el año 2018, se hizo con un plazo de cuatro años y el proyecto aún no se ejecuta, habría que hacer gestiones para renovar esa transferencia.
En la modificación presupuestaria municipal, que se aprobó, en la sesión anterior, respecto de las actividades, de verano, se hizo una modificación presupuestaria, donde usted señala que el costo de esa actividad es de M$2.500, el Técnico oficina comunicaciones, señala que son M$5.000 y el monto total de la cuenta son M$6.000; eso no quedó contemplado en el acta.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°109.-

Correspondencia:

Don José Miguel Cerda, Encargado de Deportes.
Junto con saludar, Informo que en la Sesión de Concejo N°109 sus integrantes consultan por Decreto Alcaldicio que fija la fecha de la "Corrida del Roto Chileno".

Don Luis Aguilar Luco, Administrador Municipal.
Junto con saludar, Informo que en la Sesión de Concejo N°109 sus integrantes consultan por novedades del caso de alarma de espantapájaros, puesto que, el ruido ha permanecido y parece más intenso.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Giovanna Giusti González, Encargada Oficina Relaciones Públicas.
Junto con saludar, Informo que en la Sesión de Concejo N°109 sus integrantes sugieren reconocer públicamente a la pareja Traiguenina que representó a nuestra Provincia en el Campeonato Nacional de Cueca.

Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan.
Junto con saludar, informo que en la Sesión de Concejo N°109 sus integrantes consultan si está contemplada en algún proyecto de reposición de veredas en calle Coronel Urrutia, entre Basilio Urrutia y General Gana, por el lado Sur.
Esperando tenga a bien recibir dicha información, me despido.
Respuesta: junto con saludar, indicar que si está considerado para este año proyectar el diseño y postular a fondos Subdere.-

Según Sesión de Concejo Municipal N°108, se responde lo siguiente:

I. Conocer antecedentes de los estudios que se estén realizando para proyectos de pavimentación de calles (avances y calles que se están proyectando).

Para el llamado de pavimentos año 2024 en Serviu, serán postuladas las siguientes calles:
1. Avenida Brasil entre Riveros y Bulnes:
2. Calle 21 de Mayo entre Lagos y Línea Férrea.
3. Calle Balmaceda entre General Cruz y Arica.
4.- Calle Circunvalación entre Purén y final pavimento.
5.- Calle General Pinto entre San Martín y Avenida Suiza.
6.- Pasaje Endesa entre Ignacio Carrera Pinto y final pasaje.
7.- Pasaje Benjamín Acevedo entre Federico Varela y final pasaje.
8. Pasaje Luis Durand entre Avenida Suiza y San Martín.
9.- Calle Balmaceda desde ingreso Traiguén hasta Avenida Suiza, a este le faltaría la mecánica de suelo...
Indicar que todos los proyectos señalados, en su momento pueden sufrir modificación, o también puede cambiar de prioridad, en el orden de postulación, por los aportes que la Municipalidad debe realizar.
El profesional contratado con recursos de Subdere para los abastos de agua potable, se le solicitó el desarrollo de estos proyectos, el cual como profesional tiene la mejor disposición y las competencias profesionales para realizar el trabajo encomendado. Esto significa un ahorro en el presupuesto Municipal, ya que no se licitará la ingeniería como años anteriores.

- *Se considera la instalación de un pasamano y vereda en el refugio peatonal ubicado en las afueras de la población Guacolda.*

Para nosotros es complicado postular a proyectos que son de intervención puntuales, con un costo menor de inversión, ya que los proyectos de SUBDERE buscan dar solución más integral a intervenciones más grandes en la comuna. Ahora bien, podría juntar varios requerimientos de intervención menor, pero es muy probable que los recursos estén disponibles para el año 2025, de acuerdo a disponibilidad de presupuesto de Subdere.
Se podría quizás utilizar recursos de la Municipalidad para enfrentar este tipo de requerimientos, o con el PIIMEP, cuando esté aprobado.
Se debería trabajar en el presupuesto municipal algún programa que considere reparación de espacios públicos. Considerar para el año 2025.-

Don Isaías Huaiquimil Retamal, Director Aseo Ornato y Medio Ambiente.
Junto con saludar, que en la Sesión de Concejo N°109 sus integrantes solicitan:

- Considere la mantención de áreas verdes en en calle Coronel Urrutia, entre Basilio Urrutia y General Gana.
- Considere la mantención del Canal Chumay.
- Considere la instalación de un basurero más grande en Balneario Las Monjas.

Don Cristian Jorquera Ocampo, DOM.
Junto con saludar, Informo que en la Sesión de Concejo N°109 sus integrantes consultan por reposición del poste que se extrajo de la Cancha del sector Renacer.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Respuesta: El poste indicado fue retirado por razón de la ejecución de la obra que se está desarrollando en el sector, que contempla la instalación de nuevos dispositivos para iluminación.
El elemento retirado fue enviado a bodega en Talleres Municipales.

Inspectores Seguridad Pública.
Junto con saludar, Informo que en la Sesión de Concejo N°109 sus integrantes solicitan se realicen rondas permanentes en paso peatonal ubicado al lado del canal, en calle Diego Portales, esquina Saavedra.
Respuesta: Acuso recibo.

Don Roberto Arratia Vega, Encargado de Rentas y Patentes.
Junto con saludar, Informo que en la Sesión de Concejo N°109 sus integrantes solicitan, según el informe solicitado, respecto del Local Comercial Oh! Market, se complemente la información, respecto de los criterios de Patente de Supermercado.
Respuesta: En atención a lo solicitado, éste Encargado de Rentas y Patentes requiere reunión con la Comisión de Rentas y Patentes para aclarar los criterios que se usaron para otorgar patente en cuestión y trabajar en Ordenanzas para regular los diferentes tipos de Patentes.
El suscrito sugiere que después de terminado el Concejo del día lunes 29 del presente, nos juntemos la comisión de Rentas y Patentes, salvo mejor resolución de parte de Presidente y Concejo Municipal.

Don Juan Carlos Zapata, Don Leonardo Caro, Inspectores Municipales.
Se solicita hacer visita de la propiedad que han construido cierre perimetral en Calle Riveros, orientación sur, hacia el río (terreno en venta).
Respuesta: se informa que estos inspectores han realizados diferentes gestiones con la finalidad de ubicar a las personas propietarias de ambos terrenos no siendo posible su ubicación pese de haber concurrido a los domicilios como así mismo se ha tratado de ubicar telefónicamente a una de las partes no siendo posible hablar con ellas, puede que estén fuera de la ciudad por la fecha estival, no obstante a lo anterior, el suscrito se entrevistó con el Director de la DOM., don Cristian Jorquera quien manifestó que la Sra. Gladys no recuerda apellido, hace un tiempo atrás concurrió a su oficina y le manifestó que tomaron la decisión familiar y subdividieron el sitio para efectuar la venta, y que el cerco existe es de forma provisoria, por seguridad, debido a la complejidad del lugar y que una vez vendido algún sitio se debiera eliminar, a su vez habilitar la continuación de la calle Riveros que llega a la rivera del rio.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El día 24 de febrero, la asociación de funcionarios municipales ingresó una carta, solicito Sr. Alcalde, se le de lectura.

Sr. Alcalde: Primero debo revisar la carta y no está incluida en la correspondencia.

Informe Sr. Alcalde

Lunes 22 de enero de 2024
Se realiza reunión con integrantes del comité Alto Traiguén y el Fiscal Felipe González.

Martes 23 de enero de 2023
Se realiza reunión con el gremio VTF.
Difusión Prevención de incendios forestales (Serviu) Junto a vecinos del Barrio Renacer.
Programa radial seguridad pública con encargado provincial de Conaf de Malleco.

Miércoles 24 de enero de 2023
Visita avance trabajos bandejones Renacer.
Punto de prensa Vivamos Arte y Cultura, evento sábado 27 de febrero en Plaza de Armas.
Reunión de coordinación para constitución Asociación de fútbol rural.

Jueves 25 de enero de 2023

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★ TRAIGUÉN

Difusión proyectos de desarrollo comunal, canal Zona D.
Ceremonia de premiación y entrega de implementos Clubes de Rayuela (Proyecto de Gobierno Regional)

Vienes 26 de enero de 2023
Reunión ZOIT Nahuelbuta.

Sábado 27 de enero de 2023
Feria Vivamos Arte y Cultura, Plaza de Armas.

Sr. Alcalde: Quisiera manifestar a la comunidad que el día lunes 22 se realizó una reunión con el comité alto Traiguén, en el salón municipal, también estuvo presente el Sr. Fiscal de nuestra comuna. El comité manifestó que realizarán una demanda. Uno de sus integrantes se disculpó conmigo, porque se llevó a esta administración a situaciones extremas, donde se manifestó que todo dependía de la voluntad del Sr. Alcalde y del concejo Municipal, se difundió que yo, principalmente, no quería otorgar el permiso para hacer el cambio de uso de suelos y todo ese tipo de cosas. Acepté las disculpas porque no soy una persona rencorosa, pero si quiero aclarar que, cuando se empiezan a decir cosas, las personas deben tener cuidado con emitir juicios, porque, a pesar de que con algunas personas tengamos diferencias, siempre mi puerta va a estar abierta para conversar sobre cualquier situación. Lo menciono también por aquellas personas que han manifestado que tengo negocios internos, sin tener la capacidad de conversar y consultar, aun cuando hay un tema personal, de imagen y político, puesto que, algunos candidatos apoyaron esta causa en mi contra, pero aquellas personas, hoy en día, no van a asumir el dolor de todas las personas afectadas, que han pagado desde $450.000 hasta $800.000. No hay necesidad de jugar con el sueño de la gente.
Es fácil firmar y ser populista, pero cuando uno observa que un proyecto no es viable, hay que decir que no, a pesar de las miradas y opiniones en contra. Dicha firma podía traer aún más problemas a la gente.
Los usuarios deben tomar la iniciativa de venir a preguntar, puesto que, siempre estoy abierto a conversar. A quienes emitan comentarios, por favor consúltenles si han venido a conversar conmigo.
Tengo una imagen, como profesor, que se vio afectada y yo nunca le he robado un peso a nadie. Anteriormente dejé pasar muchas cosas, pero cuando uno es padre, eso es distinto. Aquí hubo uso y abuso de algunas situaciones, hay faltas de respeto y de humanidad, puesto que, detrás de mí, hay una familia.
No puedo decir que la política es mala, porque no he hecho mal uso de ella, pero con rumores peligroso se pueden echar a perder instancias y esto no permite avanzar.
Como municipio, vamos a apoyar a las personas. El Sr. Fiscal, les sugirió reconocer que es una estafa y hoy ellos harán una demanda. Lamento mucho lo ocurrido, pero estuvo mal desde el comienzo y ahora se está evidenciando.
Le pido a los ciudadanos que cuiden su vocabulario y a sus autoridades, como debe ser cuidada en cualquier comuna y en primera instancia se debe consultar, evitar seguir con el rumor.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Gestionamos la reunión con las personas afectadas. En lo personal, también me vi involucrado, tuve que declarar, porque fui acusado, al igual que el Sr. Alcalde, de manera infundada y no entiendo cómo, después de 5 años aproximadamente, las personas no entiendan que esta fue una situación bastante extraña.
Considero valorable que al Sr. Alcalde le hayan presentado las disculpas correspondientes, puesto que, lo pasó bastante mal, en su momento, puesto que, este tema se utilizó con fines electorales, ya que, ningún alcalde, teniendo en su escritorio la posibilidad de firmar para que sus ciudadanos tengan una casa, se va a negar a eso, en este caso, eso no fue así.
Sistemáticamente, hubo reclamos en la Contraloría y en Serviu, sabiendo que la respuesta sería negativa y esto se utilizó en contra de nuestra municipalidad. De igual forma utilizaron la estrategia de decirles a las personas, que no se podían salir del comité si no ingresaban a otra persona para que los reemplazara.
Para muchos usuarios fue bastante incómodo asumir que fueron engañados. Pero, si vienen los canales de televisión y señalan que en otras comunas ha ocurrido esto, con las mismas personas; la lógica indica que hay algo extraño.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

El Ministerio Público también se mostró activo en esta instancia y eso es positivo.
No conocemos cuál será el resultado de esto, lo más probable es que las personas no recuperen el dinero, por eso es bueno que hagan sus denuncias y utilicen los canales oficiales, como aquellas instituciones legales. También nosotros, somos personas preparadas que debemos incitar a los usuarios que utilicen esos recursos, al contrario, no podemos andar incitando a las personas, por redes sociales.
En este caso hay quienes perdieron dinero y tiempo, por eso, tenemos que educar a las personas, para evitar que esto ocurra, puesto que, todos soñamos con tener una casa propia, pero no de esa manera.
Sabemos que hay un proceso que es lento y engorroso, pero debemos someternos al conducto que hay en nuestro país.
Yo doy fe de que esta administración no avaló esa situación. Claramente uno, como persona, no puede ser del agrado de todos, pero nosotros tenemos un rol aquí y no es sentarse a hablar toda la jornada, sino de también enseñar y educar a la gente en cómo se hacen las cosas, de manera adecuada, siempre utilizando el conducto regular; en este caso, no se hizo de esa forma y se perdió la mitad de la vida útil de un comité.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Hace bastante tiempo, vengo viendo al comité Alto Traiguén desde fuera, por mi trabajo en el Serviu, por tanto tengo una experiencia considerable en generar proyectos habitacionales, por tanto, desde el primer día, observé que eso no era viable y conversé con muchas personas que son parte del comité, lamento que no me hayan invitado a la reunión, porque lo habría reiterado; este proyecto no tenía ningún fututo, porque no cumple con la normativa. Las entidades patrocinante o los asesores, ni siquiera son parte del registro del Minvu, que los acredite para operar con programas habitacionales.
Empezaron a pedir dinero, para hacer estudios técnicos del terreno, como ocurrió años atrás, para instalar redes de electricidad; eso nunca es de cargo de los postulantes o beneficiarios, sus dineros deben estar en sus cuentas de ahorro para la vivienda, los ahorros no se entregan a la presidenta, ni a la directiva, ni a la entidad patrocinante, ni a nadie; los recursos van a la cuenta de ahorro para la vivienda y el estado se encarga de financiar los diseños y estudios técnicos, porque es parte del proceso. Por tanto, cuando un proyecto se pretende emplazar en un terreno que no cumple, con los requerimientos técnicos para ello, donde a las personas les piden dinero (y no poco, $400.000), primero, ¿dónde fueron a parar esos recursos?
La focalización que se hizo de estos integrantes del comité fue totalmente fuera de norma, puesto que hay personas profesionales, que no pertenecen al 40% de vulnerabilidad. Nadie discute que exista una necesidad habitacional, el problema es el programa, puesto que, las personas de clase media, también pueden postular, pero el programa es otro, como para las familias más vulnerables, el fondo solidario. Pero este proyecto, incluía superficies distintas de construcción y loteo, de mayor dimensión que lo habitual. Se debe considerar, que lo habitual es lo que, los recursos permiten financiar, por tanto esto no es un tema de voluntad.
Lo que se construye hoy día, es lo que los recursos permiten y no son pocos. Cada administración ha ido mejorando notablemente la política habitacional.
Yo no fui parte de los candidatos que avalaron este proyecto, al contrario, perdí votos, por haberle dicho a la gente que eso no era posible y muchos se enojaron conmigo, puesto que, dijeron que yo no quería, porque tenía una empresa de preferencia y eso no es así. Cuando uno cumple, trabaja de manera ética y seria con las personas, por tanto, se les debe decir la verdad, aunque no les guste.
No tengo claridad de dónde surgió todo esto, pero debe haber sido de parte de la entidad patrocinante de don Mauricio Torres, junto a la alcaldesa de Nogales que lo vino a avalar, teniendo un montón de demandas e incluso demandaron a una funcionaria del Serviu de Temuco, por decirles la verdad, por tanto, ojalá se haga justicia y que este comité tenga la oportunidad, el día de mañana, de ser parte de un proyecto habitacional, porque fue la ilusión de tener una casa propia para sus familias, lo que los llevó a dejarse manipular por este tipo de cuentos, que claramente tiene un trasfondo de otra índole que está muy lejos de lo que hoy se trabaja con los comités de vivienda.
Si necesitan apoyo y orientación, me sumo a la asesoría que pueda obtener, si así lo desean.
Cuando esto partió entre el año 2018 – 2020, vinieron autoridades regionales, a reunirse con los socios de este comité, Don Pablo Artiga, Seremi de la época, el director con su equipo técnico, quienes evalúan proyectos, se reunieron con las familias, aun así, ni a las autoridades regionales les creyeron, es lamentable.
En la historia de los comités existen muchos que han sido estafados, nosotros no habíamos tenido antecedentes, hasta ahora.

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En algunas reuniones también se les invitó a buscar otro terreno, pero se opusieron.

Sr. Alcalde: Buscaremos la forma en cómo ayudar a las personas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo primero que se debe tener es una Entidad Patrocinante con experiencia y luego vienen los estudios de factibilidad de terreno.

Cumplimiento de Acuerdos.

Sesión N°109:

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Rectificación del Monto del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Área Municipal** (Acuerdo N° 03, de la Sesión Extraordinaria N°106, de fecha 14/12/2023)), a nivel de Subtítulos e Ítems.

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°01.-**

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación y de la Licitación Pública ID N° 3502-152-LP23, denominada "Adquisición Camión Talleres Municipales, Comuna de Traiguén", a la empresa Cecor S.A., Rut N° 76.010.151-6, por un monto de $43.435.000.-**

El presente Acuerdo se otorga debido a que el monto presupuestado supera el mínimo de 500 unidades tributarias mensuales que se establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación y de la Licitación Pública ID N° 3502-145-LP23, denominada "Reposición Veredas calle Errázuriz entre Manuel Bulnes y Belisario Prats, Comuna de Traiguén", a la empresa Constructora Nelco Ltda., RUT N° 76.170.487-7, por un monto de $103.187.875.-**

El presente Acuerdo se otorga debido a que el monto presupuestado supera el mínimo de 500 unidades tributarias mensuales que se establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación y de la Licitación Pública ID N° 3502-144-LP23, denominada "Construcción y Reposición Señalética Sector Poblaciones Urbanas, Comuna Traiguén.", a la empresa Incoprom, Ingeniería, Construcción y Proyectos Ltda., RUT N° 76.904.683-6, por un monto de $103.437.936.-**

El presente Acuerdo se otorga debido a que el monto presupuestado supera el mínimo de 500 unidades tributarias mensuales que se establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Transacción por servicios de reparación de sepulturas dañadas por raíces de un árbol, del Cementerio Municipal, por un monto de $297.500, de la cuenta "Daños a Terceros".**

El presente certificado se otorga en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.-

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y una abstención, **Aprobar la Transacción por servicios de reposición de vidrio lateral derecho, de un vehículo dañado en dependencias del Cementerio Municipal, por un monto de $65.000, de la cuenta "Daños a Terceros".**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

El presente certificado se otorga en conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley 18.695.-

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal N°01.-**

Acuerdo N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Programa Municipal de Absorción de Mano de Obra, según P.O.A. año 2024.-**

Acuerdo N°10: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL, año 2024 – 2025 para comuna Categoría Intermedia entre Servicio Nacional de Capacitación y Empleo "SENCE", representado por su Director Regional don Alejandro Espíndola Ortega, e Ilustre Municipalidad de Traiguén, representada por su Alcalde don Ricardo Sanhueza Pirce.**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término y debido a que el monto presupuestado supera el mínimo de 500 unidades tributarias mensuales que se establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N°11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2024, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.**

Acuerdo N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Beneficios para el Personal a Honorarios del Departamento de Salud Municipal, con financiamiento a través de Traspaso Municipal,** año 2024.-

Acuerdo N°13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar beneficios y obligaciones para personal a honorarios del Departamento de Educación Municipal año 2024,** los cuales se determinaran de forma proporcional a la duración de su respectivo contrato a su vez a la cantidad de horas que prestan los servicios.

Acuerdo N° 14: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Aumento de en la remuneración de los funcionarios del Departamento de Educación Municipal,** a contar del 01 de enero del 2024, en un máximo de $130.000 según años de servicios y funciones y un valor mínimo garantizado de $45.500, que es el mismo PMC (programa de mejoramiento colectivo) que se percibirá de forma mensual como aumento de sueldo, no alterando de manera alguna los derechos de los funcionarios.

Acuerdo N° 15: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Compra Ágil N°3502–15–COT24, denominada " Servicio de Instalación de Internet Oficina calle Lagos #991, Municipalidad de Traiguén" por un monto total de $242.639, IVA incluido, a la empresa Pacífico Cable S.P.A., RUT: 96.722.400-6.-** *Valor Mensual: $20.220.-*

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, como lo establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Acuerdo N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar adquisición de "Licencia Google Workpace Enterprise Stater, con vigencia de tres años, 51 a 250 usuarios", a través del Convenio Marco ID 187581, en la plataforma Mercado Público, con la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. RUT 92.580.000-7, por un monto anual de USD$15112,50.**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término y debido a que el monto presupuestado supera el mínimo de 500 unidades tributarias mensuales que se establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 17: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Prórroga del Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Traiguén, RUT 69.180.700-2, representada por su alcalde don Ricardo Javier Sanhueza Pirce, RUT 9.517.218-0 y la Jefatura de la Defensa Nacional de la Araucanía, representada por el General de Brigada, don Ricardo Duarte Machuca, RUT 11.591.626-2.-**

Acuerdo N° 18: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Agrupación de Ex Alumnos de la Escuela de Quichamahuida, Rut: 65.209.986-6, por un monto de $300.000, con motivo de la realización del tercer Encuentro de Ex Alumnos, a realizarse el domingo 11 de febrero del 2024.**

Acuerdo N° 19: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a la Junta de Vecinos de Quichamahuida, Rut N° 65.024.491-5, por un monto de $1.500.000, con motivo de la Feria Costumbrista de Quichamahuida, a realizarse el día sábado 02 de febrero del 2024.**

Acuerdo N° 20: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvención Extraordinaria Municipal a al Conjunto Folclórico Brisa Campesina, Rut N° 65.036.309-4, por un monto de $100.000, con motivo de asistencia a la Competencia Nacional de Cueca, a realizarse en la comuna de Licantén, región del Maule, del 13 al 18 de febrero del 2024.**

Comisión de Transito

El día 16 de enero del año 2023 se reunió la comisión de tránsito con la finalidad de abordar algunos temas importantes:

1- Daños ocasionados por proveedores de supermercado Acuenta en la comuna, son demasiados los daños y gastos ocasionados al Municipio.

En reiterados oficios la dirección de tránsito ha pedido a la empresa responder, lo que nunca ha ocurrido, por lo que se sugiere que el Municipio tome cartas en asunto a fin de terminar con el gasto de dinero y horas de trabajo en reparar el daño ocasionado.
El municipio debe con su personal y materiales entre ellos ripio, cemento, barreras cubrir los daños ocasionados por particulares

2- Demarcación y pintura de algunos sectores para minusválidos en Traiguén, conversados por usuarios y planteados al Director De tránsito.
3- Solicitud de información respecto de caminos CCI para el año 2024.

Los CCI vienen con un retraso considerable por lo que en algunos sectores se están realizando los del año 2018, por tanto es difícil poder comprometer o priorizar determinados caminos.

Comisión de Cultura

Fecha 24 de enero de 2024

Tema: Reunión de comisión de Cultura Concejo Municipal.

En la ocasión asistieron los Sres concejales: Fernando Contreras, Hugo Mario Fuentes, Iván Luengo Castillo junto a la Encargada de Cultura la Sra María Teresa Martínez.
Se conocieron las diferentes actividades realizadas durante el año 2024, las actividades futuras. Se presentó la actividad Show vivamos el arte y cultura en Traiguén, proyecto financiado por el Ministerio de la Culturas las Artes y el Patrimonio por un valor de $10.000.000 y cofinanciado por la Municipalidad de Traiguén, en el cual participarán artistas regionales y el ballet folclórico de Traiguén, BAFOTRA, el día sábado 27 de enero en la plaza de armas de la comuna. Durante el mes de febrero se realizarán 2 talleres de artes para niños y jóvenes, ambos financiados a través del proyecto adjudicado por el municipio "Vivamos Arte y Cultura en Traiguén", Teatro y Pintura con un total de 25 beneficiarios, ambos talleres se realizarán en las dependencias de la casa de la cultura.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Para finalizar y considerando que aún hay dudas del nombre que llevará la Casa de la Cultura y en conformidad a lo tratado en el último concejo, sería importante recibir instrucciones de cómo se procederá para la elección de este. Basándose en los nuevos ejes estratégicos que tienen que ver con la participación de la comunidad, se sugiere que a través de redes sociales o en reuniones presenciales se soliciten nombres y enseguida a través de una encuesta virtual se elija el nombre del edificio.
Tancredo Lara
Pedro Luna
Gustavo Miled
Marta Manríquez
Se agendará reunión con la nueva directiva del BAFOTRA, fecha a convenir.

Comisión de Deporte

Fecha 24 de enero de 2024

Tema: Reunión de comisión de Deportes Concejo Municipal.

En la ocasión asistieron los Sres concejales: Fernando Contreras, Hugo Mario Fuentes, Iván Luengo Castillo junto al Encargado de Deportes el Sr. José Miguel Cerda González. Se realizó visita en terreno al estadio Municipal, recorriendo todas las instalaciones, espacio de la piscina municipal, en el cual se encontraban realizando los talleres de natación para niños y niñas, se está trabajando para realizar cambios en los motores de filtración de la piscina. Se realizó inspección del nuevo pozo de riego para la cancha de pasto natural, visita a canchas de rayuela y cancha de tenis.

Por otra parte, se abordó el tema del espacio y la cantidad de hectáreas del reciento para futuros proyectos deportivos.

Se explica el estado del pasto de la cancha 1 del Estadio Municipal, se abordan algunas estrategias para mejorar el estado del césped para el uso de los deportistas de nuestra comuna y la descongestión del estadio fiscal, recinto que en la actualidad tiene una gran cantidad de horas de funcionamiento.

Finalmente se explica la cantidad de talleres y actividades que ofrece el programa de la Oficina de Deportes a la comunidad durante el verano 2024, especificando en talleres de fútbol femenino y masculino, básquetbol femenino y masculino, voleibol femenino y masculino, taller de gimnasia rítmica para niñas, talleres de natación niños, niñas, y adultos mayores, zumba en el agua para mujeres, taller de spinning para mujeres, taller de kickboxing niñas y niños, taller de boxeo, taller de ciclismo, taller de taekwondo, taller de escalada para adultos y niños, taller de gimnasia para adultos mayores, taller de atletismo para niños y niñas, taller de Trekking familiar.
Domingo 04 de febrero se llevará a cabo la tradicional corrida del roto chileno en su versión N°41.-

Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención de Caminos Vecinales, Traiguén.

Ingresa a la sala de Concejo Municipal la Sra. Ximena Palma Romo, Directora Secplan.

Directora Secplan: en el marco de la iniciativa "Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención de Caminos Vecinales de Traiguén", se solicita nuevamente la Aprobación de la iniciativa, sus costos de operación y mantención; ya que, de acuerdo a indicaciones del Gobierno Regional, se tuvo que eliminar una maquinaria del proyecto (retroexcavadora), por ende, ahora se contempla solamente la compra de una motoniveladora, un camión tolva y un remolque cama baja.

Al no haber consultas el Sr. presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Acuerdo N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Dejar sin Efecto CC. MM./N°1178/2024 y Aprobar Iniciativa de "Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención de Caminos Vecinales, comuna de Traiguén",** según el siguiente detalle:

Ítem	Costo total (bruto)
Reposición y adquisición de maquinaria para mantención de caminos vecinales de Traiguén.	**$653.163.059**

Compromiso de costos de operación y mantención

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Dejar sin Efecto CC. MM./N°1179/2024 y Aprobar Compromiso de costos de operación y mantención de la Iniciativa "Reposición y Adquisición de Maquinaria para Mantención de Caminos Vecinales, comuna de Traiguén"**, según el siguiente detalle:

Ítem	Costos totales (brutos)
Costos de operación	$52.614.360
Costos de mantención	$9.880.000
Total	**$62.494.360**

DIDECO: Convenio "4 a 7, año 2024"

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal la Sra. Mónica Grandón Belmar, DIDECO.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 03: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio de Continuidad Transferencia de Fondos y Ejecución, "Programa 4 a 7", entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, representado por su Directora Regional, doña Susana Ximena Aguilera Vega, e Ilustre Municipalidad de Traiguén, representada por su Alcalde don Ricardo Sanhueza Pirce.**

El presente Acuerdo se otorga en virtud de que sobrepasa el periodo Alcaldicio vigente en su fecha de término, como lo establece el artículo 65 letra j) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Contrato de Continuidad del Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes.

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal don Isaías Huaiquimil Retamal, Director AOMA.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: ¿Por qué no se licitó nuevamente?

Director AOMA: Durante el mes de noviembre se aprobó la renovación, según la evaluación de la empresa, que fue calificada con un 5,7 hasta el 31 de diciembre del 2024.-

Sr. Alcalde: Entiendo que cuando el contratista se adjudica la licitación, se evalúa dentro del primer año, si lo amerita, se renueva el contrato, porque las bases señalan que el contrato se hace por dos años, con la evaluación del primero. Por tanto, este caso es una continuidad de contrato, no corresponde una nueva licitación.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo no tengo problemas con la empresa, pero por el monto y por la importancia del servicio que presta, entendiendo que se evaluó bien, por transparencia debería licitarse.

Sr. Alcalde: Eso se aclaró cuando se votó el acuerdo anterior.

Director AOMA: Esta licitación es del mes de agosto del 2023.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En esa oportunidad solicité se presente un informe al concejo de la relación contractual de la empresa. No tengo problemas con la empresa, pero me preocupa que en este tipo de licitaciones, a los trabajadores, se les pague lo que corresponda y si los finiquitan, se les pague. Como esa información no me ha llegado, voy a votar en contra.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Conozco de cerca el trabajo que realiza esta empresa, por ello, reconozco los avances que hemos tenido.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, rechazo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 04: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **Aprobar Contrato de Continuidad del Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes.**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales y compromete al Municipio por un plazo que excede el periodo Alcaldicio. Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: mencionar que he observado que el camino del parque Municipal está en mal estado, según mi experiencia, eso se podría mejorar con maquinarias.

Director AOMA: Lo coordinaremos con el Encargado de Maquinarias. Puesto que, dicha situación ya la habíamos evaluado, puesto que, está dificultando el ingreso del camión.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: También observé la poca seguridad que tiene el pozo profundo, me refiero a la llave y al candado. También, se podría considerar la construcción de un techo, para proteger el estanque del calor.

Sr. Alcalde: Primero se tiene que recepcionar la obra.
Lo otro, la semana pasada se consultó por la limpieza del canal Chumay.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Director AOMA: Acordamos con el contratista comenzar los trabajos, la primera semana de febrero, por mi parte, haré el seguimiento, como todos los años. Considerar que en algunos sectores se hace difícil ingresar al canal.
En relación a la solicitud del Sr. Concejal Luengo, anteriormente indiqué que esa información se debe solicitar al Sr. asesor jurídico, puesto que, yo le he ido proporcionando la información que me otorga el contratista, según las obligaciones en las bases, que lo obligan a responder. También aclarar que, los trabajadores pueden acercarse a mi oficina cuando tengan dudas sobre sus pagos o contratos, porque también el Sr. Asesor Jurídico nos puede orientar en ello, pero hasta el momento, no lo han hecho.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Me ha llamado la atención que estén regando con manguera el bandejón de avenida Suiza, también rompieron una de las partes.

Director AOMA: Detrás del refugio peatonal existe un dren, que favorece la adecuada absorción de las aguas lluvias, por eso ha ido bajando el área verde y el pavimento estaba en malas condiciones, por tanto, se hizo una excavación para rellenar y construirlo nuevamente. El Sr. Director de Obras informó de esta situación, durante el mes de noviembre, donde señalaba que estaban cambiando este sistema, puesto que, es parte de la garantía.
Hace dos años tenemos instalado el sistema de riego y no lo estamos ocupando, porque no cumple con lo que nosotros estamos necesitando, pero también tenemos una alta inversión en recursos, por tanto, es más beneficioso contratar un operario para que riegue. Actualmente, estoy haciendo un estudio, de cómo podemos mejorar lo que tenemos, según las pruebas que se han hecho, creemos que tienen la capacidad para hacer mejoras.
Se observan daños en las zonas de jardines, ocasionados por perros y por personas que roban las plantas, también por la falta de agua, en esos casos, estamos evaluando qué hacer. Hago un llamado a la comunidad a cuidar nuestros espacios, en lugar de destruir.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Considero que no es suficiente con un operario para el riego, esto para favorecer el adecuado desarrollo del pasto.

Director AOMA: Puesto que los avances son lentos con el riego y los 33 grados de calor existentes, hemos contratado un operario más para que realice esta labor.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Respecto de la Mantención de Áreas Verdes, ¿esa labor le corresponde a la empresa?

Director AOMA: Le corresponde con los implementos que hay ahí, es decir, con mangueras.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Entonces le correspondería a la empresa contratar a los operarios, puesto que, la municipalidad le está pagando un servicio que no está entregando, en virtud de que esa área verde está dentro del contrato.

Director AOMA: Esta situación se da porque el sistema no está funcionando de manera adecuada, como debería ser y en las bases del contrato se le pide que el riegue con el sistema que está establecido ahí y, actualmente, estamos haciendo una evaluación de ello.

Sr. Alcalde: El trabajo que nosotros hacemos es complementario, pero el contratista también tiene que cumplir con su contrato.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El hecho de que el bandejón hoy no cuente con un sistema de riego adecuado, es debido al diseño, que no fue sofisticado. Tenemos que reconocer que el pozo, es muy importante en esta área verde. Con la construcción de la segunda etapa de la avenida Suiza se va a mejorar la capacidad de presión de agua.
Como comuna, tenemos que pensar en diseñar un adecuado sistema de riego, para liberar el costo que significa la mantención de las áreas verdes.

Sr. Alcalde: Al parecer, en la construcción de esta segunda etapa, no encontraron mucha agua.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Sr. Director AOMA ¿Usted cree que haciendo modificaciones al pozo actual, va a dar abasto?

Sr. Director AOMA: Eso es relativo, actualmente nosotros estamos probando el sistema de riego, no se ha ocupado toda la capacidad de agua que requiere el sistèma, puesto que, no se nos entregó un estudio previo del pozo, para conocer cuántos litros de agua nos puede aportar, para ello habría que contratar a alguien que evalúe su capacidad de agua, porque no la conocemos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Se ha pensado instalar un sistema de aspersores?

Sr. Director AOMA: Habría que mejorar la seguridad o contratar a alguien que cuide durante la noche. Puesto que, durante el día, el operario se descuida un poco con alguna manguera y al instante se la quieren llevar.

Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal

Ingresa a la Sala de Concejo Municipal don Sergio Jara, Encargado de Cementerio Municipal.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En el acuerdo de área cementerio, para otorgar los beneficios a los funcionarios que se acogen al retiro, aparece "y otros", me gustaría que este concepto se pudiera aclarar.

Encargado de Cementerio Municipal: La información está en el respaldo, en la parte donde se asignan los valores, puesto que este mayor valor está considerado dentro del mismo presupuesto.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Me preocupa la situación del terreno para la ampliación del cementerio ¿por qué no se han hecho cortafuegos? El año pasado se hizo el trabajo con un buldócer, la idea es que eso no se deteriore y seguirlo ocupando, se puede hacer una faja en el cortafuego, más por aquellas familias que están viviendo en la línea férrea.

Encargado de Cementerio Municipal: Aclarar que avisamos de manera oportuna, cuando las personas se tomaron el sector, entendemos que, actualmente DIDECO está abordando el tema social.
Respecto del cortafuego que se hizo el año pasado, quedó muy bueno, se puede utilizar como camino, en él puede transitar el camión de bomberos, por tanto cumple como acceso para la llegada de alguna brigada.
Actualmente, hay algunas máquinas con desperfectos, estamos esperando su reparación para hacer este trabajo en el que se considera una jornada de una mañana.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria Área Cementerio Municipal N°02**, en los términos que indica:

Aumenta Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad.	0	0	500.000	500.000
Total Aumento Est. de Gastos $		**500.000**			

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Disminuye Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
22.04.001	Materiales de oficina.	1.000.000	1.000.000	250.000	750.000
22.04.007	Materiales y útiles de aseo.	1.000.000	1.000.000	250.000	750.000
Total Disminución Est. de Gastos $		**500.000**			

Aumenta Gastos	
26.02	Se asigna presupuesto de gastos para financiar transacción extrajudicial, por daño ocasionado a vehículo particular recinto cementerio y reparación de sepultura restante de los tres últimos años.
Disminuye Gastos	
22.04.001	Suplementa cuenta de compensación por daños a terceros y/o a la propiedad por $65.000, más $297.500.-
22.04.007	

Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud
Ingresa a la sala de Concejo Municipal don Jorge Aroca Meliñir, Jefe de Finanzas DSM.

N°02
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 06: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°02**, en los términos que indica:

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05 03 006 002 028	Convenio PESPI 2023	0	0	$ 16.730.693	$ 16.730.693
Total Ingresos Aumentan $		**$ 16.730.693**			

II. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	0	0	$11.064.000	$11.064.000
2201001	Alimentos para personas	0	0	$1.476.000	$1.476.000
2204999	Otros	0	0	$1.789.000	$1.789.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes	0	0	$2.281.693	$2.281.693
2999	Otros activos no financieros	0	0	$120.000	$120.000
Total Gastos Aumentan $		**$ 16.730.693**			

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Aumentos:	
05,03,06,002,028	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°44 de fecha 10/01/2024, del SSAN.-
Aumentos:	
21,03,001	44 horas facilitadora pantano y 22 Hrs facilitador DSM.
22,01,001	Alimentos para actividades, we tripantu y capcitaciones.
22-04-999	compra de pañales adultos para usuarios Pespi e insumo actividades y compra de pendones.-
22,08,007	Traslado de usuarios y facilitadoras intercultural para actividades del convenio.
29-99	Compra de proyector.

N°03
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, me abstengo, por haber cercanía con la usuaria.

Acuerdo N° 07: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°03**, en los términos que indica:

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05 03 006 002 018	Convenio Equidad Rural	0	0	$92.966.250	$92.966.250
Total Ingresos Aumentan $		**$92.966.250**			

II. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2103001	Honorarios a Suma alzada personas naturales	$ 0	$ 0	$51.156.000	$51.156.000
2101001001	Sueldos base	$ 0	$ 0	$3.300.000	$3.300.000
2101001044001	Asig. De atención primaria	$ 0	$ 0	$3.300.000	$3.300.000
2101001004002	Asig. De zona	$ 0	$ 0	$771.960	$771.960
2101001011002	Asig. De movilización	$ 0	$ 0	$284.040	$284.040
2102001001	Sueldos base	$ 0	$ 0	$13.100.000	$13.100.000
2102001042001	Asig. De atención primaria	$ 0	$ 0	$13.100.000	$13.100.000
2102001004002	Asig. De zona	$ 0	$ 0	$2.700.620	$2.700.620
2102001011002	Asig. De movilización	$ 0	$ 0	$1.420.380	$1.420.380
2205006	telefonía celular	$ 0	$ 0	$833.244	$833.244
2204999	Otros gastos (Proyectos)	$ 0	$ 0	$1.500.000	$1.500.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

2999	Otros activos no financieros	$ 0	$ 0	$1.500.006	$1.500.006
Total Gastos Aumentan $		**$92.966.250**			

Aumentos:

05,03,06,002,018 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 69 de fecha10/01/2027, del SSAN.-

Aumentos:

21,03,001 Contratación Personal a honorarios 44 horas psicólogo, 44 horas nutricionista, 22 hrs klgo. 22 horas klgo., 44 horas segundos TNS.

21,01,001,001
21,01,001,044,001 Pago 44 Hrs TNS planta primer equipo de TNS.
21,01,001,004,002
21,01,001,011,002

21,02,001,001
21,02,001,042,001 Pago 176 Hrs TNS plazo fijo primer y segundo equipos TNS equidad.
21,01,001,004,002
21,01,001,011,001

22,05,006 Telefonía celular

29,99 Compra de EKG para uso en postas rurales de salud.

22,04,999 Gastos en proyectos de trabajo comunitario.

N°05

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 08: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°05**, en los términos que indica:

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
05 03 006 002 009	Convenio Centro Comunitario de salud familiar, CECOF	0	0	$ 71.060.184	$ 71.060.184
Total Ingresos Aumentan $		**$ 71.060.184**			

II. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2101001001	sueldo base	0	$ 0	$5.088.000	$5.088.000
2101001044001	atención primaria	0	$ 0	$5.088.000	$5.088.000
2101001004002	Asig. De zona	0	$ 0	$762.000	$762.000
2101001011001	Asig. De movilización	0	$ 0	$285.000	$285.000
2102001001	sueldo base	0	$ 0	$8.010.000	$8.010.000
2102001042001	atención primaria	0	$ 0	$8.010.000	$8.010.000
21521001004002	Asig. De zona	0	$ 0	$1.200.000	$1.200.000

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

2102001011001	Asig. De movilización	0	$ 0	$522.000	$522.000
2103001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	0	0	$25.735.000	$25.735.000
2103005	Suplencia	0	$ 0	$1.304.000	$1.304.000
2201001	Alimentos	0	$ 0	$2.200.000	$2.200.000
2204005	Materiales y útiles quirúrgicos	0	$ 0	$1.500.000	$1.500.000
2204001	Material de oficina	0	$ 0	$764.000	$764.000
2203003	Para calefacción	0	$ 0	$1.500.000	$1.500.000
2206999	Otras	0	$ 0	$900.000	$900.000
2208999	otros	0	$ 0	$300.000	$300.000
2204007	Materiales de aseo	0	$ 0	$300.000	$300.000
2204999	Otros	0	$ 0	$6.592.184	$6.592.184
2205001	Luz	0	$ 0	$1.000.000	$1.000.000
Total Gastos Aumentan $		**$ 71.060.184**			

Aumentos:

05,03,06,002,009 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 3308 de fecha 29/12/2023, del SSAN.-

Aumentos:

2101001001
2101001044001 Sueldo 44 horas TNS planta.
2101001004002
2101001011001
2102001001
2102001042001 Sueldo 44 horas TNS contrata y 22 horas coordinación Cecof.
2102001004002
2102001011001
2103001 Equipo honorarios Cecof, 44 Hrs agente comunitario, 44 Hrs auxiliar.
2103005 Suplencia coordinación enero y febrero.
2201001 Alimentos para actividades con comunidad, wetripantu, trafquintu y talleres.
2204005 Insumos de enfermería.
2204001 Materiales de oficina para talleres.
2203003 Para compra de leña Cecof.
2206999 Mantención caldera y y sistema de agua Cecof.
2208999 Recarga de extintores y servicios de cofee breck para talleres.
2204007 Para comprar materiales de aseo.
2204999 Compra de insumos para huerto y materiales para autorización sanitaria.
2205001 Pago de luz Cecof.

N°06

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Acuerdo N° 09: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°06**, en los términos que indica:

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
0503006002037	Convenio plan Araucanía	0	0	$ 3.040.702	$ 3.040.702
Total Ingresos Aumentan $		**$ 3.040.702**			

I. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	0	$ 3.040.702	$ 3.040.702
Total Gastos Aumentan $		**$ 3.040.702**			

Aumentos:	
0503006002037	Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°121 de fecha 15 de Enero de 2024, del SSAN.
Aumentos:	
21,03,001	Contratación 22 horas facilitadora intercultural DSM Enero a Diciembre.

N°07
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, rechazo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 10: El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°07**, en los términos que indica:

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
0503006002027	Convenio Prilonko, Ítem Didaico	0	$ 0	$ 206.885.294	$ 206.885.294
Total Ingresos Aumentan $		**$ 206.885.294**			

II. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2102001001	Sueldo Base	0	0	$ 1.396.176	$ 1.471.956
2102001042001	Asignación Atención Primaria	0	0	$ 1.396.176	$ 1.471.956
2102001004002	Asignación de Zona	0	0	$ 209.424	$ 228.000
2102001011002	Asignación de Movilización	0	0	$ 284.076	$ 289.452

SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	0	0	$ 134.621.400	$ 134.621.400
2201001	Alimentos para personas	0	0	$ 5.000.000	$ 5.000.000
2202002	Vestuario, accs. y prendas diversas	0	0	$ 2.000.000	
2204010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	0	0	$ 13.000.000	$ 13.000.000
2204004	productos farmacéuticos	0	0	$ 1.000.000	$ 1.000.000
2204999	Otros	0	0	$ 1.500.000	$ 1.500.000
2212002	gastos menores	0	0	$ 9.409.042	$ 9.409.042
2206006	Mant. Y reparación de otras máquinas y equipos	0	0	$ 1.500.000	$ 1.500.000
2211999	Otros (ss profesionales)	0	0	$ 6.000.000	$ 6.000.000
2207002	Servicios de impresión	0	0	$ 500.000	$ 500.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes	0	0	$ 19.500.000	$ 19.500.000
2208011	SS de producción y desarrollo de eventos	0	0	$ 500.000	$ 500.000
2208999	Otros Servicios	0	0	$ 6.069.000	$ 6.069.000
2999	Otros activos no financieros	0	0	$ 3.000.000	$ 3.000.000
Total Gastos Aumentan $		**$ 206.885.294**			

Aumentos

0503006002027 Disponibilidad de la Asignación por ingreso de Convenio Pespi Pri Lonko, ITEM Didaico 2024. Resol. N° 44 de fecha 10/01/2024, emitida por el SSAN.

Aumentos

2102001001 Sueldo Base funcionaria a contrata.
2102001042001 Asig. Atención Primaria funcionaria a contrata.
2102001004002 Asig. Zona funcionaria a contrata.
2102001011002 Asig. Movilización funcionaria a contrata.
2103001 Honorarios equipo PriLongko Didaico al 31 de Diciembre.
2201001 Alimentos para actividades lof Didaico.
2202002 Vestimenta tradicional actividades lof Didaico.
2204010 Compra de Materiales de Construcción para mejoras sanitarias.
2204004 Compra de medicamentos SOS.
2204999 Implementos para actividades lof Didaico.
2206006 Mantención de sillón dental y otros.
2211999 Servicios clínicos y dental usuarios lof Didaico.
2207002 Impresión de folletería actividades.
2208999 Servicios de alojamiento lonko y servicios de alimentación.
2208007 Pago de peajes y pasajes lonko Lof Didaico y arriendo de vehículos.
2208011 Servicios de eventos en actividades PriLongko Didaico.
2999 Compra de Equipos Médicos para PriLongko Didaico.
2212002 Gastos menores lof Didaico.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

N°08
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 11: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°08**, en los términos que indica:

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
0503006002026	Convenio Prilonko, Ítem Temulemu	0	$ 0	$ 150.973.206	$ 150.973.206
Total Ingresos Aumentan $		**$ 150.973.206**			

II. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2102001001	Sueldo base	0	0	4715844	$4.715.844
2102001042001	Asig. De atención primaria	0	0	4715844	$4.715.844
2102001004002	Asig. De zona	0	0	707376	$707.376
2102001011001	Asig. De movilización	0	0	568152	$568.152
2103001	Honorarios a a suma alzada personas naturales	0	0	$115.292.784	$115.292.784
2201001	Alimentos para personas	0	0	$1.400.000	$1.400.000
2203001	Combustible	0	0	$2.055.406	$2.055.406
2204001	Materiales de oficina	0	0	$1.000.000	$1.000.000
2204999	Otros	0	0	$1.000.000	$1.000.000
2208007	Pasajes, fletes y bodegajes	0	0	$2.000.000	$2.000.000
2208999	Otros servicios	0	0	$1.300.000	$1.300.000
2212002	Gastos menores	0	0	$500.000	$500.000
3102004001	Construcción Ruka Lawen lof Temulemu	0	0	$15.717.800	$15.717.800
Total Gastos Aumentan $		**$ 150.973.206**			

Aumentos:
0503006002026 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N°44 de fecha 10/01/2024, del SSAN.-

Aumentos:
2102001001
2102001042001 Contratación de chofer lof Temulemu Y 18 Hrs. Administrativo contable.
2102001004002

SECRETARÍA MUNICIPAL TRAIGUÉN

2102001011001	
2103001	Contratación equipo honorario lof Temulemu.
2201001	Compra de alimentos para actividades lof Temulemu.
2203001	Combustible para furgón y reembolso lof Temulemu.
2204001	Compra de materiales de oficina para actividades lof Temulemu.
2204999	Compra de implementos deportivos e insumos para huerto comunitario.
2208007	Traslado de pacientes a actividades ceremoniales e inst. de salud.
2208999	Talleres de autocuidado equipo lof Temulemu.
2212002	Gastos menores lof Temulemu.
3102004001	Construcción ruka Lawen Temulemu.

N°09
Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 12: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°09**, en los términos que indica:

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
0503006002008	Convenio ref. Salud integral niños vinculados a red Sename.	0	0	$ 8.263.687	$ 8.263.687
Total Ingresos Aumentan $		**$ 8.263.687**			

II. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2102001001	Sueldos base	$0	$0	$3.000.000	$3.000.000
2102001042001	Asig. Atención primaria municipal	$0	$0	$3.000.000	$3.000.000
2102001004002	Asignación de zona	$0	$0	$485.500	$485.500
2102001011001	Asignación de movilización	$0	$0	$236.700	$236.700
2103001	Honorarios a suma alzada personas naturales	$0	$0	$1.541.487	$1.541.487
Total Gastos Aumentan $		**$ 8.263.687**			

Aumento de Ingresos:
05,03,006,002,008 Disponibilidad por transferencias convenio Programa de ref. Salud integral niños vinculados a red Sename, Res. Ext.N°150, de fecha 15/01/2024, emitido por el servicio de salud Araucanía Norte.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Aumentos de Gastos:

21,02,001,001	
21,02,001,042,001	
21,02,001,004,002	Para contratación de 22 horas profesional asist. social.
21,02,001,011,001	
21,03,001	Para contratar 11 hrs psicólogo junio a diciembre 2024.-

N°10

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Acuerdo N° 13: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar la Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal N°10**, en los términos que indica:

I. Aumenta Presupuesto de Ingresos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
0503006002016	Convenio Sembrando sonrisas	0	0	$2.152.640	$2.152.640
Total Ingresos Aumentan $		**$2.152.640**			

II. Aumenta Presupuesto de Gastos					
Subt. item. Asig	**Denominación**	**Pto. inicial**	**Pto. vigente**	**Modificación**	**Nvo. Pto. vig.**
2103001	Recurso Humano Dental.-	0	0	$2.152.640	$2.152.640
Total Gastos Aumentan $		**$2.152.640**			

Aumentos:

05,03,06,002,016	Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto de acuerdo a resolución N°191 de fecha 16/01/2024, del SSAN.-

Aumentos:

21-03-001	Pago de 66 horas Técnico dental para el Depto. de Salud meses de Enero y Febrero 2024.-

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: En una visita que hice a la posta de Villa Quilquén, observé que había bastante basura en el patio trasero. ¿Coordinaron para que se realice el retiro?

Sr. Jefe de Finanzas DSM: El encargado de la posta tiene que hacer la gestión para coordinar el retiro.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: ¿Quién está encargado de las rondas a las postas? Puesto que, quedó muy buena la pandereta y el cierre perimetral, pero se debe retirar esta basura, porque atraen roedores.

Sr. Alcalde: como dice el Sr. Jefe de Finanzas DSM El encargado de la posta tiene que hacer la gestión para coordinar el retiro.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Varios

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: Respecto de los puentes del sector rural, se hizo una reparación en el del sector Guadaco. En el puente de Quichamahuida, los tablones están sueltos, también en el puente de Huiñilhue.
De igual forma, señalar que estamos atrasados en la limpieza de las fajas, se debería insistir en ello.
Y quisiera consultar por el estado de las antenas de televisión.

Sr. Alcalde: Lo vamos a consultar.

Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier: También quisiera saber qué ocurre con la plazoleta de la Villa Quilquén. Agregar que se puede considerar mano de obra de parte del municipio para la adecuada disposición de los adoquines.

Sr. Alcalde: Hay un proyecto, estamos trabajando en ello. Cuando estuvimos en Stgo. Hicimos las consultas a la empresa Efe, porque es propiedad de ellos. La semana pasada firmé la actualización, que está ingresada a Subdere para su revisión.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Respecto al cambio unidireccional en algunas calles, señalar que los vecinos manifiestan que está bien.
Qué posibilidad hay de conectar calle Diego Portales, de norte a sur, lo comento para que se hagan los estudios correspondientes.

Sr. Alcalde: Hay que hacer las consultas.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Esa idea, también contempla la intervención al canal, en calle Diego Portales, entre Saavedra y Coronel Urrutia.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: También quisiera comentar que la Asociación quiere aportar con la formación de una mesa de trabajo, para que ellos también puedan ser partícipes de las decisiones que se tomen respecto de los funcionarios.

Sr. Alcalde: Reitero, que debo analizar el tema, puesto que, no quiero que se creen falsas expectativas.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Comentar, que lamento mucho el accidente que tuvo el grupo musical "Los Gatos Negros", de nuestra comuna, roguemos por la pronta recuperación de Max, quien resultó más afectado, físicamente. Esperar que puedan estar de vuelta pronto, en sus casas, junto a sus familias. Este es un grupo muy solidario, que, además, nos ha representado muy bien, como Comuna.
Además, quiero preguntar nuevamente por la reposición de la carretera Traiguén – Los Sauces, ¿Se llamó a licitación?

Sr. Alcalde: Eso no nos corresponde a nosotros, como municipio. La Ministra Tohá manifestó que deben evaluar las empresas según el monto del proyecto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tengo entendido que se llamó a licitacio pero no hubieron oferentes que cumplieran con el perfil.

Sr. Alcalde: Lo están evaluando con Contraloría.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Debe considerar que es la obra sectorial más grande de Chile. Según el monto, cualquier empresa no va a poder postular.

Sra. Concejal Rosanna Rathgeb Fuentes: Siempre hay empresas que tienen mucho respaldo económico, sino, no se construirían las grandes obras en el país. Nos interesa que el camino esté en mejores condiciones.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

También quiero señalar que las fajas necesitan mantención, puesto que, las personas y animales que a veces transitan por la carretera, no se ven.
También me han manifestado, personas que transitan hacia el hospital, que cerca de la vereda que se construyó en el sector estación, hay leña acumulada, a orillas de un cerco, es un volumen importante, con peligro de derrumbe, por favor hacer una visita.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Pasando el puente de Guacolda, al doblar hacia el estadio, en la Ruta R – 86, hay poca visibilidad para los conductores, por favor solicitar mantención del lugar.
También agradecer que hayan eliminado el lomo de toro en el ingreso a Guacolda.
Por favor evaluar el canal del pasaje Diego Portales entre calles Saavedra y Coronel Urrutia, puesto que presenta peligro de derrumbe. Y reitero la falta de luminarias en el pasaje Diego Portales entre Saavedra y Errázuriz.
Respecto a la seguridad, señalar que hay algunos locales comerciales que han sufrido robos.

Sr. Alcalde: Mensualmente estamos realizando el Consejo de Seguridad, continuaremos evaluando cómo minimizar los robos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El Municipio de Victoria entregó motocicletas a carabineros, se podría considerar para favorecer una mejor relación con carabineros. En la comuna vecina han disminuido los delitos, producto de la labor preventiva de las patrullas.

Sr. Concejal Felipe Osses Cerna: Como municipio, se podrían evaluar las acciones a tomar, por los daños ocasionados por el supermercado A Cuenta, puesto que, los camiones de sus proveedores, han dañado semáforos y veredas.
También quisiera consultar por la mantención de los caminos Temulemu y Didaico, puesto que, la empresa que está ejecutando el C.C.I. en el sector Nahuelbán, está destruyendo el camino, ¿quién se hace cargo?

Sr. Alcalde: Vamos a hacer las consultas.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Por calle 21 de mayo, al dobla a la izquierda, en Alex Villagrán, no hay señalética, lo mismo ocurre desde Alex Villagrán para ingresar al Cementerio, se podría evaluar.

Se levanta la sesión, siendo las 12:00 Hrs.

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
TRAIGUÉN

Mario Adriasola Caulier
Secretario Municipal